

RESUMEN INFORMATIVO DEL CONTRATO DE EMISION DE TARJETA FAVA Y FAVA/CABAL

Cuando solicita y le es otorgada una tarjeta de crédito, se generan derechos y obligaciones entre Ud. y la Entidad Emisora de la misma. A través de este resumen se informan las principales condiciones que rigen la relación, debiendo tenerse en cuenta que se trata de una síntesis de los términos y condiciones que figuran en el contrato, copia del cual le será entregada una vez aceptado y firmado. Se aclara que los términos y condiciones informados mediante este resumen, pueden llegar a variar lo que le será debidamente informado, ya sea mediante nota por separado junto con el resumen de cuenta y/o al correo electrónico por Ud. Informado, con 60 días de anticipación. De no estar de acuerdo con las nuevas condiciones podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones pendientes, caso contrario se considerarán aceptadas.

La tarjeta le permite acceder a la compra de bienes y servicios, en los comercios adheridos al sistema, ya sea en forma presencial, telefónica o vía on line, difiriendo el pago de los mismos para la fecha de vencimiento determinada por la Entidad Emisora e informada en su resumen de cuenta. También podrá adherir su tarjeta al débito automático de servicios públicos y privados, incluso impuestos y obtener adelantos en efectivo en la línea de cajas de la Entidad Emisora, el que integrará el límite de compras hasta el porcentaje que fije la Entidad Emisora.

El otorgamiento de la tarjeta está supeditado a la aprobación de la Entidad Emisora, siendo su uso personal e intransferible, previa acreditación de identidad y autorización ante el comercio adherido. El titular de la tarjeta podrá solicitar la emisión de tarjetas adicionales, siendo responsable por los consumos, adelantos y todo otro concepto que se liquide en el resumen de cuenta. Ante el fallecimiento y/o la incapacidad total y permanente del titular de cuenta –previa acreditación de tal circunstancia- los saldos de la cuenta –vencidos y a vencer- se tendrán por cancelados.

Ud. podrá revocar la solicitud de tarjeta dentro de los 10 días hábiles contados desde la fecha de recepción de la tarjeta, previa notificación fehaciente a la Entidad Emisora y sin costo alguno para el caso que se hubiese utilizado la tarjeta. Caso contrario, tendrá que abonar las comisiones y cargos proporcionales al tiempo de utilización de la misma, como así también el monto de las transacciones realizadas con la tarjeta hasta el momento de la revocación, previa devolución de la tarjeta.

Las compras con tarjeta podrán realizarse utilizando el crédito acordado, el cual se define como LIMITE DE COMPRA, para las compras en un pago, LIMITE DE FINANCIACION para las compras en cuotas. A su vez, se determina un LIMITE DE ADELANTO EN EFECTIVO hasta un 30% del límite de compra, con tope establecido. Estos límites y topes serán informados en los resúmenes de cuenta y podrán ser consultados a través de los canales disponibles para operar. En el caso de variar las condiciones vigentes al momento de firmar el contrato, la Entidad puede variar los límites en más o en menos, previa notificación al domicilio por Ud. constituido.

Toda comisión, cargo y demás costos por la utilización del servicio son informados en el Anexo al Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito- entregándose en este acto un ejemplar del vigente- pudiendo ser consultados en lo sucesivo en los canales habilitados o en la sede de la Entidad Emisora. Ud. puede consultar el Régimen de Transparencia del BCRA a fin de comparar cargos y comisiones cobradas por otras Entidades.

La vigencia de la tarjeta se encuentra informada en el contrato y en el anverso de la misma, la que será renovada en forma automática, salvo que Ud. notifique con 30 días antes del vencimiento su intención de no renovarla. La Entidad Emisora informará en los tres resúmenes anteriores al vencimiento la fecha del mismo. Ud. podrá dar de baja la tarjeta en cualquier momento, mediante comunicación fehaciente por cualquiera de los canales de contacto, debiendo abonar la deuda pendiente -si existiere- y devolver los plásticos.

Las operaciones llevadas a cabo con la tarjeta serán informadas mediante la emisión de un resumen mensual, el que será enviado al domicilio constituido por Ud. ante la Entidad Emisora, sin perjuicio de su obligación –ante la falta de recepción- de obtener el resumen de cuenta, concurriendo a la sede de la Entidad Emisora, comunicándose por teléfono o consultando los distintos canales habilitados para operar. El resumen de cuenta podrá ser impugnado por el titular y/o los adicionales dentro de los 30 días corridos de recibido, de manera fehaciente y detallando la transacción cuestionada en cuanto a fecha, rubro, monto y comercio interviniente. En caso de rechazo de la impugnación –total o parcial- se deberá abonar el importe de la operación, con más los intereses compensatorios y moratorios hasta el momento del efectivo pago.

El pago mínimo es el equivalente al saldo total del resumen -sin perjuicio que la Entidad pueda llegar a aceptar pagos parciales- generándose intereses sobre el saldo impago. La falta de pago a la fecha del vencimiento del plazo de pago informada en el resumen, dará derecho a la Entidad Emisora a dar por resuelta la relación contractual, al igual que en los demás casos contemplados en la cláusula 13.-

Las operaciones llevadas a cabo en dólares estadounidenses, podrán ser canceladas en pesos argentinos. Ud. tiene derecho a efectuar operaciones por ventanilla sin restricciones de tipo de operación ni de monto mínimo, salvo las que pudieran existir por cuestiones operativas. No se aplican comisiones a las operaciones efectuadas por personas físicas, salvo las comisiones máximas fijadas y/o que fije el BCRA y detalladas en la tabla de comisiones y gastos

La tarjeta es propiedad de la Entidad Emisora y Ud. se constituye en depositario de la misma, por lo tanto en caso de hurto, robo o extravío debe efectuar la correspondiente denuncia ante la Entidad y ante la autoridad policial –de corresponder- En ese caso Ud. será responsable por las compras y gastos llevados a cabo hasta la que la Entidad Emisora sea notificada fehacientemente de la situación.

Ud. debe saber que al firmar el contrato presta su consentimiento a fin que la Entidad acceda a sus datos personales e informe a las bases de datos con las que normalmente opera, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley de Protección de Datos Personales y del BCRA.

Por consultas y reclamos Ud. cuenta con los siguientes canales:

- Tel: (0223) 499-5000 / 0810-999-3282
- WhatsApp: +54 223 511-9197
- Mail: atencionalcliente@grupofava.com.ar
- Instagram: **@fava_ok**
- Facebook: **somos.fava**

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
DNI N°